



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0000001

OFICIO N° 03/ARRN/0001/18
BITÁCORA: 23/DK-0121/12/17

Chetumal, Quintana Roo, 08 de Enero de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

WILLIAM HUMBERTO MARTÍN CUPUL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado "Carpintería y Maderas Tropicales La Gran Ilusión" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1162/06 de fecha 12 de Diciembre de 2006, que cuenta con el código de identificación **T23002MAC001** ubicado en Domicilio conocido frente tienda Adelaida s/n C.P. 77170 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	225	227	18098076	18098078
6	228	233	18098079	18098084
1	234	234	18098085	18098085
3	235	237	18098086	18098088
35	238	272	18098089	18098123

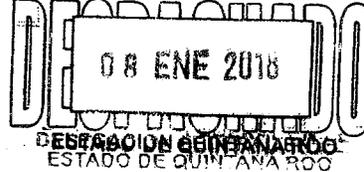
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez, Delegado Federal Profepa en Quintana Roo.

Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para: 2,002 m3 As. CHACTEVIGA (saldo 1.445 y 0.557); 11.355 CAOBA (saldo); 0.545 KATALOX (saldo); 3.552 JABIN (saldo); 47.812 TZALAM (incluye saldo 2.298). Se devuelve folios.

REST YMG SPA FJB

